

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Comisión Evaluadora de la Convocatoria de Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el fomento de la inserción y emprendimiento en la ciudad de Alicante año 2019, en sesión celebrada el 8 de mayo de 2019, formula la siguiente propuesta de resolución provisional:

Primero.- Elevar propuesta de otorgamiento de subvención a las entidades presentadas a la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el fomento de la inserción laboral y emprendimiento en la ciudad de Alicante (modalidad A y modalidad B) en las cuantías que se concretan en los siguientes cuadros:

MODALIDAD A				
SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA FOMENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA CIUDAD DE ALICANTE. AÑO 2019				
Nº	ENTIDAD	CIF	Total Puntos	IMPORTE FINAL POR PROYECTO
A1	Radio Ecca	G-35103431	42	5.901,64 €
A2	ASPALI	G-54302476	33	4.637,00 €
A3	Fundación Nova Feina de la Comunitat Valenciana	G-53863403	46	6.463,70 €
A4	ANILIA	G-03816808	32	4.496,49 €
A5	Comunidad Nazaret	R-0300035C	40	5.620,61 €
A6	Fundación Diagrama	G-73038457	32	4.496,49 €
A7	Fundación Secretariado Gitano	G-83117374	33	4.637,00 €
A8	ADACEA	G-53929865	35,5	4.988,29 €
A9	FIBESORD	G-53385688	26	3.653,40 €
A10	FUNDEUN	G-03442795	25	3.512,88 €
A12	APSA	G-03049038	32,5	4.566,74 €
A13	Mon Jove	G-54230933	26	3.653,40 €
A14	Nueva Asociación Alicante	G-54189543	28	3.934,43 €
A15	UGT-PV L'ALACANTÍ-LA MARINA	G-46949863	27	3.793,91 €
A16	JOVEMPA	G-54544341	27	3.793,91 €
A17	FEMPA	G-03096963	46	6.463,70 €
A18	FEVES	G-46418729	30	4.215,46 €
A19	FISAT	G-98076243	33	4.637,00 €
TOTALES				83.466,04 €

MODALIDAD B				
SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA FOMENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA CIUDAD DE ALICANTE. AÑO 2019				
Nº	ENTIDAD	CIF	Total Puntos	IMPORTE FINAL POR PROYECTO
B2	Cruz Roja Española en Alicante	Q-2866001-G	37	5.199,06 €
B3	Fundación Nova Feina de la Comunitat Valenciana	G-53863403	53	7.447,31 €
B4	COCEMFE	G-03337375	58	8.149,88 €
B6	ADECCO	G-82382987	37	5.199,06 €
B9	APSA	G-03049038	31	4.355,97 €
B12	FEMPA	G-03096963	44	6.182,67 €
TOTALES				36.533,96 €

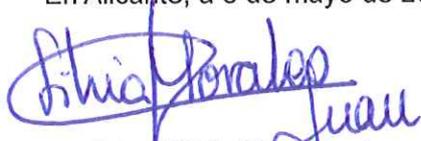
Segundo.- Elevar propuesta de denegación de subvención a las entidades presentadas a la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el fomento de la inserción laboral y emprendimiento en la ciudad de Alicante y motivo que se indica en los cuadros siguientes:

MODALIDAD A		
ENTIDAD	TOTAL PUNTOS	MOTIVO DENEGACIÓN
ASOCIACIÓN ALICANTINA POR TURISMO DE CRUCEROS	8	No alcanza la puntuación mínima exigida en la base 4ª.2.1 causas de inadmisibilidad: "proyectos que en los criterios valorativos del 1 y 2 (datos de actividad) obtengan un total inferior a 10 puntos
FECOEMA (FEDERACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE ALICANTE)	8	No alcanza la puntuación mínima exigida en la base 4ª.2.1 causas de inadmisibilidad: "proyectos que en los criterios valorativos del 1 y 2 (datos de actividad) obtengan un total inferior a 10 puntos

MODALIDAD B		
ENTIDAD	TOTAL PUNTOS	MOTIVO DENEGACIÓN
AEPA (ASOCIACIÓN EMPRESARIAS, PROFESIONALES Y DIRECTIVAS DE ALICANTE)	7	No alcanza la puntuación mínima exigida en la base 4ª.2.1 causas de inadmisibilidad: "proyectos que en los criterios valorativos del 1 y 2 (datos de actividad) obtengan un total inferior a 10 puntos
ADACEA (ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE)	8	No alcanza la puntuación mínima exigida en la base 4ª.2.1 causas de inadmisibilidad: "proyectos que en los criterios valorativos del 1 y 2 (datos de actividad) obtengan un total inferior a 10 puntos
FUNDEUN (FUNDACIÓN EMPRESA UNIVERSIDAD DE ALICANTE)	19,5	No alcanza la puntuación mínima exigida en la base 4ª.2.1 causas de inadmisibilidad: "proyectos que en su cómputo global no alcancen la puntuación de 25 puntos".
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE JÓVENES EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	6	No alcanza la puntuación mínima exigida en la base 4ª.2.1 causas de inadmisibilidad: "proyectos que en los criterios valorativos del 1 y 2 (datos de actividad) obtengan un total inferior a 10 puntos
ANEHO (ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADAS DE HOGAR)	4	No alcanza la puntuación mínima exigida en la base 4ª.2.1 causas de inadmisibilidad: "proyectos que en los criterios valorativos del 1 y 2 (datos de actividad) obtengan un total inferior a 10 puntos

Se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día de la presente publicación, para subsanar errores o formular alegaciones. Las alegaciones se presentarán en el Registro General de la Agencia Local, mediante instancia dirigida al Presidente-Delegado. Expirado el plazo y resueltas las alegaciones, se elevará al Presidente-Delegado la relación de ayudas concedidas y denegadas, para su aprobación definitiva.

En Alicante, a 8 de mayo de 2019



Fdo.: Silvia Morales Juan
Presidenta Comisión Evaluadora





Fdo.: Macarena Asensio Rosser
Secretaria Comisión Evaluadora